



## MODELO ASO\_1

<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 170524/ASO/071	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 17-MAYO-2024	<b>BOUC:</b> 17-05-2024
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A ASOCIADO/A	
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> FARMACOLOGÍA	
<b>DEPARTAMENTO:</b> FARMACOLOGÍA, FARMACOGNOSIA Y BOTÁNICA	
<b>FACULTAD:</b> FARMACIA	
<b>NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS:</b> ATENCIÓN FARMACÉUTICA	
<b>PERFIL PROFESIONAL:</b> Farmacéutico Técnico de Oficina de Farmacia	

## LISTA PROVISIONAL

Resolución de fecha 11 de junio de 2024 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base **V.** de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores/as Asociados/as, la lista provisional de admitidos y excluidos en el concurso arriba referenciado:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
1.- CLEMENTE MARAGON, AGUSTÍN
2.- GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, ÁNGELA
3.- HERNÁNDEZ BENITO, ESTEFANÍA PATRICIA
4.- MARTIN LAZARO, RUBEN
5.- VAZQUEZ VELASCO, MIGUEL

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión

- (1) No acredita ejercer su actividad principal fuera del ámbito académico universitario y cuyo ámbito profesional se relacione con las necesidades docentes específicas objeto de concurso.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con las necesidades docentes específicas objeto de concurso, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) No justificar el pago de tasas
- (4) Solicitud fuera de plazo.
- (5) \_\_\_\_\_

Código Seguro De Verificación	6B76-3779-7253P6F56-664D	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Teresa Sanchez Abarrio - Jefa Seccion Personal Facultad Farmacia	Firmado	11/06/2024 14:40:20
	Irene Iglesias Peinado - Decana Facultad Farmacia	Firmado	11/06/2024 10:42:57
	Humberto Martin Brieva - Secretario Académico Facultad Farmacia	Firmado	10/06/2024 19:17:14
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6B76-3779-7253P6F56-664D">https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6B76-3779-7253P6F56-664D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Los aspirantes excluidos u omitidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución para subsanar, en su caso, el defecto o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD
Firmado:
Vº Bº EL/LA DECANO/A
Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:
Firmado:

<b>Código Seguro De Verificación</b>	6B76-3779-7253P6F56-664D	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Teresa Sanchez Abarrio - Jefa Seccion Personal Facultad Farmacia	Firmado	11/06/2024 14:40:20
	Irene Iglesias Peinado - Decana Facultad Farmacia	Firmado	11/06/2024 10:42:57
	Humberto Martin Brieva - Secretario Académico Facultad Farmacia	Firmado	10/06/2024 19:17:14
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6B76-3779-7253P6F56-664D">https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6B76-3779-7253P6F56-664D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

